



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
DECRETO U.D.E.C. Nº 99 207 -I

VISTOS:

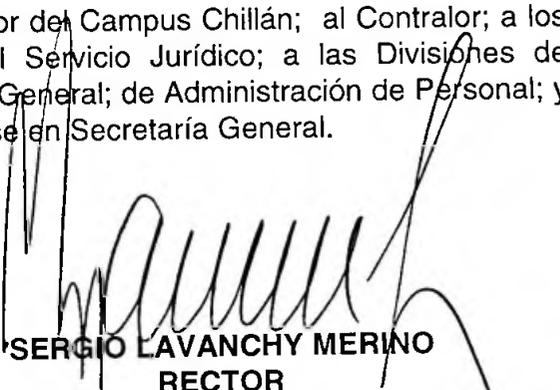
El finiquito del Contrato de Trabajo de la señora **NORA BARRERA PEREZ**, Secretaria Jefe D.N., del Campus Chillán suscrito por ésta ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 15 de Octubre de 1999 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 01 de Octubre de 1999, por mutuo acuerdo de las partes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

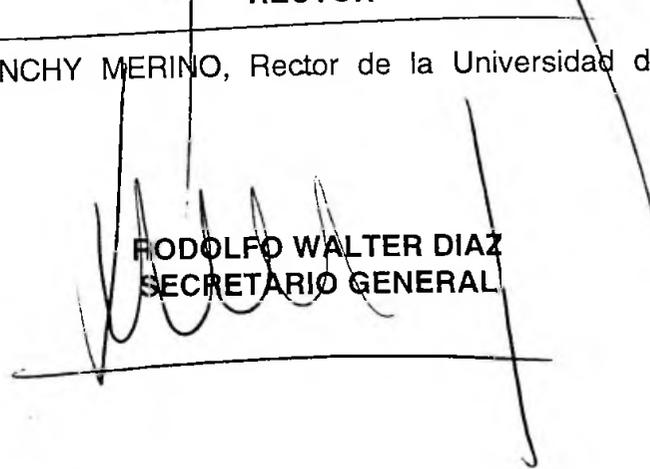
- 1º Póngase término, a contar del 1º de Octubre de 1999, al Contrato de Trabajo de la señora **NORA BARRERA PEREZ**, Secretaria Jefe D.N., del Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 Nº 1º del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2º Páguese a la señora Barrera Pérez 11 meses de indemnización legal, 4 meses de indemnización voluntaria y el feriado legal proporcional correspondiente al año 1999.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director del Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

Transcribese al señor Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Octubre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MMH/crs

99-022